



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Arturo Guzmán Malagón, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y Marta Zavala Vergil; encontrándose presente vía zoom los CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Arq. Sonia López Álvarez y Alma Denisse Sánchez Barragán; así mismo el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien en representación de la Alcaldesa, quien se encuentra vía zoom, preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 70, de fecha 13 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.**
5. **Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".**
6. **Asunto de Casa de la Cultura de Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".**
7. **Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 33, de fecha 23 de agosto de 2024".**
8. **Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 28, de fecha 21 de agosto de 2024".**
9. **Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:**
 - 9.1. **"Análisis y en su caso aprobación de la minuta 38 número CDU/12082024".**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

9.2. "Análisis y en su caso aprobación de la minuta 39 número CDU/21082024".

10. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".

11. Asunto del Departamento de Presidencia: "Modificación de las dependencias municipales, así como aprobación del nuevo organigrama".

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso autorización de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

13. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 71 setenta y uno y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose vía zoom los CC. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Arq. Sonia López Álvarez y Alma Denisse Sánchez Barragán; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 71 setenta y uno y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 70, de fecha 13 de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 70 setenta, de fecha 13 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los que estuvieron presentes en la sesión 70 setenta, de fecha 13 de agosto de la presente anualidad se aprueba el acta.

5. Asunto del IMPLAN: "Revisión y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón; solicita autorización para realizar los cambio de partida que a continuación se detallan.

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	MOTIVO
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 9,100.00	3170 Servicio de Redes \$ 9,100.00	Para poder cubrir el Pago de la Pagina Web del IMPLAN
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 1,197.00	3140 Telefonía tradicional \$ 1,197.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2024.
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 2,290.00	3980 Impuesto Sobre Nominas \$ 2,290.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2024.
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1124151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2024	3920 Impuestos y Derechos	Complemento para poder cubrir el Pago de la Baja del Vehículo PEUGEOT



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

		\$	459.50	\$	459.50
	Subtotal			\$	13,046.50
	Total cambio de Partida:			\$	13,046.50

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida, para el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato como se describen a continuación:

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	MOTIVO
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 9,100.00	3170 Servicio de Redes \$ 9,100.00	Para poder cubrir el Pago de la Pagina Web del IMPLAN
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 1,197.00	3140 Telefonía tradicional \$ 1,197.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2024.
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 2,290.00	3980 Impuesto Sobre Nominas \$ 2,290.00	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2024.
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1124151100 Recursos Fiscales IMPLAN 2024 \$ 459.50	3920 Impuestos y Derechos \$ 459.50	Complemento para poder cubrir el Pago de la Baja del Vehículo PEUGEOT
	Subtotal		\$	13,046.50
	Total cambio de Partida:		\$	13,046.50

6. Asunto de Casa de la Cultura de Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación para realizar cambios de partida".

El C. Emmanuel Carreño Díaz, Director de Casa de la Cultura Moroleón A.C.; solicita aprobación del H. Ayuntamiento para realizar cambios de partidas; esto para dar solvencia económica a la partida 3980 impuestos sobre Nómina, 3110 Energía Eléctrica y 3820 Gastos de Orden Social.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia



Foja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los cambios de partida para Casa de la Cultura Moroleón A.C. **(ANEXO 1)**

7. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios: "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 33, de fecha 23 de agosto de 2024".

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 33, de fecha 23 de agosto de la presente anualidad; la cual contiene:

- Solicitud son número de folio 007 de JOSÉ ANTONIO ROCHA CERRATO, para la cesión de derechos del espacio localizado en cortinas exteriores con vista a la calle Manuel Doblado número 14 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de Estefanía y Antonio de Jesús con apellidos Rocha Botello, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 039 de ESTELA LÓPEZ y/o ESTELA LÓPEZ LÓPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado calle 3 lugar número 18 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de Alexis Armando Jiménez López en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de corrección de la minuta número 31 de fecha 24 de julio de 2024 que el orden del día fue la solicitud número 4.1 con solicitud de folio 028 de traspaso de Rigoberto Rocha Guzmán que trasmite a Ma. Dolores Rocha Guzmán ya que esta calle 4 lugar número 5 de la explanada y fue por error mecanográfico siendo a corregir y sería LO CORRECTO calle 4 lugar número 7. Al igual en la certificación del Acta de Sesión ordinaria No.69

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 33, de fecha 23 de agosto de la presente anualidad; la cual contiene:

- Solicitud son número de folio 007 de JOSÉ ANTONIO ROCHA CERRATO, para la cesión de derechos del espacio localizado en cortinas exteriores con vista a la calle Manuel Doblado número 14 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de Estefanía y Antonio



Foja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

de Jesús con apellidos Rocha Botello, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 039 de ESTELA LÓPEZ y/o ESTELA LÓPEZ LÓPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado calle 3 lugar número 18 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de Alexis Armando Jiménez López en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de corrección de la minuta número 31 de fecha 24 de julio de 2024 que el orden del día fue la solicitud número 4.1 con solicitud de folio 028 de traspaso de Rigoberto Rocha Guzmán que trasmite a Ma. Dolores Rocha Guzmán ya que esta calle 4 lugar número 5 de la explanada y fue por error mecanográfico siendo a corregir y sería LO CORRECTO calle 4 lugar número 7. Al igual en la certificación del Acta de Sesión ordinaria No.69. **(ANEXO 2)**

8. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos: "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 28, de fecha 21 de agosto de 2024".

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 28, de fecha 21 veintiuno de agosto del presente año, la cual contiene:

- Análisis y estudio del proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General para Otorgar una Prestación Económica a Favor de los Trabajadores de Confianza al Término de la Relación Laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 28, de fecha 21 veintiuno de agosto del presente año, la cual contiene:

- Análisis y estudio del proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General para Otorgar una Prestación Económica a Favor de los Trabajadores de Confianza al Término de la Relación Laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3)**



Foja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

9. Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:

9.1. "Análisis y en su caso aprobación de la minuta 38 número CDU/12082024".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta 38 número CDU/12082024, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la C. Evangelina Castro Navarrete, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurant - bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, en el inmueble con cuenta predial G-001759-001, ubicado en calle Tlaxcala N.º 375, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Carlos Ruiz Bailón, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial M-000355-001, ubicado en calle Jaime Nuno N.º 240, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la C. Agustina Carmen Arias Pizano, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurant - bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial Z-000384-001, ubicado en calle Maestra María del Carmen Álvarez Ortega N.º 188 Int. - A, colonia El Garbanzo, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. José Antonio Eduardo Figueroa Zavala, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial I-000040-034 - A-000040-025, ubicado en calle Elodia Ledezma L-9 y 10 M-VI N.º 390, fraccionamiento Los Álamos, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta 38 número CDU/12082024, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la C. Evangelina Castro Navarrete, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurant - bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, en el inmueble con cuenta predial G-001759-001, ubicado en calle Tlaxcala N.º 375, colonia El Progreso, Moroleón, Guanajuato.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

- Solicitud por parte del C. Carlos Ruiz Bailón, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial M-000355-001, ubicado en calle Jaime Nuno N.º 240, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la C. Agustina Carmen Arias Pizano, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurant - bar con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial Z-000384-001, ubicado en calle Maestra María del Carmen Álvarez Ortega N.º 188 Int. - A, colonia El Garbanzo, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. José Antonio Eduardo Figueroa Zavala, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial I-000040-034 - A-000040-025, ubicado en calle Elodia Ledezma L-9 y 10 M-VI N.º 390, fraccionamiento Los Álamos, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4)**

9.2. "Análisis y en su caso aprobación de la minuta 39 número CDU/21082024".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta 39 número CDU/21082024, la cual contiene:

- Modificación del punto 4, respectivo a la minuta 33, de la comisión de Desarrollo urbano, No. CDU / 24052024, aprobado en la sesión ordinario número 65, de fecha 30 de mayo del presente año.
- Solicitud por parte del C. Alberto Abrego Aguilar, para la aprobación de la Nomenclatura del desarrollo en condominio de usos mixtos denominado "Puerta de Hierro".
- Solicitud por parte del Arq. Jaime Hernández Díaz, para la aprobación de la Nomenclatura del Fraccionamiento denominado "Puesta del Sol".
- Análisis y Aprobación del Expediente para regularización del Asentamiento Humano denominado "Rincones del Ángel" por la Vía de Expropiación al Ejecutivo del Estado (Aclaración y Ratificación del acuerdo tomado en sesión ordinaria número 47 del año 2017, respecto a la regularización del asentamiento humano Rincones del Ángel, Moroleón, Gto.), para solicitar al Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, se dé inicio al proceso de regularización del citado asentamiento humano y en su caso se emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en mención.
- Solicitud por parte del C. Hugo Padilla Lemus, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble con



Foja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

cuenta predial A-001289-001, ubicado en calle Rio Coatzacoalcos N.º 131, fraccionamiento Los Ángeles, Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud por parte del C. Ricardo García de Alba Ortiz, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico denominado "Restaurant El Santo", en el inmueble con cuenta predial O-000265-001, ubicado en calle Portal Galeana N.º 11, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta 39 número CDU/21082024, la cual contiene:

- Modificación del punto 4, respectivo a la minuta 33, de la comisión de Desarrollo urbano, No. CDU / 24052024, aprobado en la sesión ordinario número 65, de fecha 30 de mayo del presente año.
- Solicitud por parte del C. Alberto Abrego Aguilar, para la aprobación de la Nomenclatura del desarrollo en condominio de usos mixtos denominado "Puerta de Hierro".
- Solicitud por parte del Arq. Jaime Hernández Díaz, para la aprobación de la Nomenclatura del Fraccionamiento denominado "Puesta del Sol".
- Análisis y Aprobación del Expediente para regularización del Asentamiento Humano denominado "Rincones del Ángel" por la Vía de Expropiación al Ejecutivo del Estado (Aclaración y Ratificación del acuerdo tomado en sesión ordinaria número 47 del año 2017, respecto a la regularización del asentamiento humano Rincones del Ángel, Moroleón, Gto.), para solicitar al Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, se dé inicio al proceso de regularización del citado asentamiento humano y en su caso se emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en mención.
- Solicitud por parte del C. Hugo Padilla Lemus, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para tienda de abarrotes con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble con cuenta predial A-001289-001, ubicado en calle Rio Coatzacoalcos N.º 131, fraccionamiento Los Ángeles, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte del C. Ricardo García de Alba Ortiz, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico denominado "Restaurant El Santo", en el inmueble con cuenta predial O-000265-001, ubicado en calle Portal Galeana N.º 11, colonia Zona Centro, Moroleón, Guanajuato.. **(ANEXO 5)**.



Foja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

- **Por lo cual para efectos de tomar acuerdo del H. Ayuntamiento sobre la aprobación para presentar el expediente de Regularización del Asentamiento Humano, por vía de expropiación al Ejecutivo del Estado, y una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión Municipal de Regularización de Asentamientos Humanos en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con las demás Dependencias participantes, respecto del expediente integrado para la Regularización del Asentamiento Humano Irregular Denominado Rincones del Angel, es este Municipio, los Miembros del H. Ayuntamiento acuerdan autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento acuerdan solicitar al Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, se inició al proceso de regularización del citado asentamiento humano y en su caso se emita la declaratoria de expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento humano en mención en las condiciones en que se encuentra según dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano debidamente analizado, en virtud de que cumple con los requisitos que se establecen en los Lineamientos del Procedimiento de Regularización de Asentamientos Humanos, para dar certeza jurídica a los poseedores.**

Lo anterior para efecto de que sea incorporado a la legalidad y el municipio en coordinación con los poseedores, se encargue de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato.

Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación de conformidad con las normas que establece dicho ordenamiento jurídico, por lo que se concluye que la única vía para llevar a cabo la regularización del Asentamiento Humano Rincón del Ángel es la expropiación mediante la emisión de la correspondiente declaratoria.

10. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.



Foja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

RENUNCIA VOLUNTARIA

I. **C. MANUEL LÓPEZ LÓPEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 06 seis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 13 trece de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A, adscrito a Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$8,428.82 (ocho mil cuatrocientos veintiocho pesos 82/100 moneda nacional)**, correspondiente a **26.55 (veintiséis punto cincuenta y cinco días) del 01 primero de enero al 13 trece de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,174.70 (tres mil ciento setenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$704.52 (setecientos cuatro pesos 52/100 m.n)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$12,308.04 (doce mil trescientos ocho pesos 04/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **06 seis de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RESCISIÓN LABORAL

II. **C. MYRNA ANASTASIA ZAMUDIO MARTÍNEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 10 diez de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 16 dieciséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Oficial Mayor**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,478.07 (mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 07/100 moneda nacional)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$39,553.15 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 15/100 moneda nacional)**, correspondiente a **26.76 veintiséis punto setenta y seis**, del día **1 primero de enero al día 16 dieciséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$50,535.21 (cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos 21/100 moneda nacional)**, correspondiente a **34.19 treinta y cuatro punto diecinueve días**, del **10 diez de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 16 dieciséis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro**, en relación a **2 dos años, 10 diez meses y 6 seis días**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$133,026.30 (ciento treinta y tres mil veintiséis pesos 30/100 moneda nacional)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Foja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

4.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$3,319.59 (tres mil trescientos diecinueve pesos 59/100 moneda nacional)**, según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$226,434.25 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 25/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **13 trece de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

11. Asunto del departamento de Presidencia Municipal: "Modificación de las Dependencias municipales, así como aprobación del nuevo organigrama".

El Lic. José Luis Alfaro Guzmán, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, solicita a nombre de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato el análisis y en su caso autorización para separar, crear y cambiar de nombre las siguientes dependencias municipales:

- La separación de la jefatura de Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, pasando a ser Dirección de Recursos Humanos la cual dependerá directamente de la oficina de Presidencia Municipal, cuyas atribuciones relacionadas al personal contenidas en los diferentes reglamentos Municipales que desempeña Oficialía Mayor pasen al Departamento de Presidencia Municipal.
- La separación de la Jefatura de Patrimonio Municipal de Oficialía Mayor y pase a depender de Sindicatura Municipal, así mismo se solicita que las atribuciones relacionadas al patrimonio contenidas en los diferentes reglamentos Municipales que desempeña Oficialía Mayor pasen a la Sindicatura Municipal.
- Separación de la jefatura de Derechos Humanos de la dirección de Asuntos Jurídicos, pasando a ser Dirección de Derechos Humanos y depender de la Oficina de Presidencia Municipal, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes leyes y reglamentos Municipales que desempeña la Dirección de Asuntos Jurídicos pasen a la Dirección de Derechos Humanos y las respectivas a la oficina de Presidencia Municipal.
- Creación de la Dirección de Turismo que actualmente se encuentra como una plaza de la dirección de Desarrollo Económico pasando a ser dependencia de la Oficina de Presidencia Municipal, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los



Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

diferentes reglamentos municipales pasen a depender de la Dirección de Turismo y Oficina de Presidencia Municipal.

- Separación de la Jefatura de deportes de la Dirección de Educación y pase a ser nuevamente Dirección de Deportes, dependiendo de la oficina de Presidencia Municipal, así mismo se solicita que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes reglamentos municipales que desempeña la Dirección de Educación en relación al departamento de Deportes pasen a la Dirección de Deportes y Oficina de Presidencia Municipal respectivamente.
- Separación de la jefatura de Juventud de la Dirección de Educación y pase a depender de la Dirección de Deportes, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes reglamentos municipales que desempeña la dirección de Educación pasen a la Dirección de Deportes.
- Mover 16 plazas operativo A de la Dirección de Deportes a la Dirección de Servicios Municipales.
- Separación de la jefatura de Medio Ambiente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y pase a ser nuevamente Dirección de Medio Ambiente, dependiendo nuevamente de la Oficina de Presidencia Municipal y las atribuciones relacionadas y contenidas en los reglamentos municipales pasen directamente a la Dirección de Medio Ambiente así como a la Oficina de Presidencia Municipal.
- Cambio de Jefatura de Fiscalización y Reglamentos a Dirección de Fiscalización y Reglamentos, solicitando que se hagan las modificaciones pertinentes en los diferentes reglamentos municipales en relación al nuevo nombre, dependiendo de la Tesorería Municipal.
- Creación de la Dirección de Atención Ciudadana que actualmente es una plaza de Departamento de Presidencia Municipal, y dependerán de ella la Jefatura de Tecnologías de la Información la cual dependía le Oficialía Mayor, así mismo la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que dependía de Presidencia Municipal, haciendo mención de que las atribuciones y obligaciones siguen como están en los diferentes reglamentos municipales.

Solicitud que se realiza con fundamento en el artículo 121 y 122 y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal, para que surtan efectos a partir del día 01 de septiembre de 2024, considerando además que esta modificación no genera ningún incremento en los sueldos percibidos por el personal involucrado, así mismo se solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos realice las modificaciones necesarias en Leyes y Reglamentos y turne a la Comisión Legislativa del H. Ayuntamiento para su aprobación, de igual manera a la Dirección de Recursos Humanos para la adecuación y aprobación del Organigrama Municipal y tabulador de sueldos, a la Tesorería Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias y cualquier otro departamento que tenga relación con los movimientos solicitados.



Foja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza para separar, crear y cambiar de nombre las siguientes dependencias municipales:

- La separación de la jefatura de Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, pasando a ser Dirección de Recursos Humanos la cual dependerá directamente de la oficina de Presidencia Municipal, cuyas atribuciones relacionadas al personal contenidas en los diferentes reglamentos Municipales que desempeña Oficialía Mayor pasen al Departamento de Presidencia Municipal.
- La separación de la Jefatura de Patrimonio Municipal de Oficialía Mayor y pase a depender de Sindicatura Municipal, así mismo se solicita que las atribuciones relacionadas al patrimonio contenidas en los diferentes reglamentos Municipales que desempeña Oficialía Mayor pasen a la Sindicatura Municipal.
- Separación de la jefatura de Derechos Humanos de la dirección de Asuntos Jurídicos, pasando a ser Dirección de Derechos Humanos y depender de la Oficina de Presidencia Municipal, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes leyes y reglamentos Municipales que desempeña la Dirección de Asuntos Jurídicos pasen a la Dirección de Derechos Humanos y las respectivas a la oficina de Presidencia Municipal.
- Creación de la Dirección de Turismo que actualmente se encuentra como una plaza de la dirección de Desarrollo Económico pasando a ser dependencia de la Oficina de Presidencia Municipal, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes reglamentos municipales pasen a depender de la Dirección de Turismo y Oficina de Presidencia Municipal.
- Separación de la Jefatura de deportes de la Dirección de Educación y pase a ser nuevamente Dirección de Deportes, dependiendo de la oficina de Presidencia Municipal, así mismo se solicita que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes reglamentos municipales que desempeña la Dirección de Educación en relación al departamento de Deportes pasen a la Dirección de Deportes y Oficina de Presidencia Municipal respectivamente.
- Separación de la jefatura de Juventud de la Dirección de Educación y pase a depender de la Dirección de Deportes, solicitando que las atribuciones relacionadas y contenidas en los diferentes reglamentos municipales que desempeña la dirección de Educación pasen a la Dirección de Deportes.
- Mover 16 plazas operativo A de la Dirección de Deportes a la Dirección de Servicios Municipales.
- Separación de la jefatura de Medio Ambiente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y pase a ser nuevamente Dirección de



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Medio Ambiente, dependiendo nuevamente de la Oficina de Presidencia Municipal y las atribuciones relacionadas y contenidas en los reglamentos municipales pasen directamente a la Dirección de Medio Ambiente así como a la Oficina de Presidencia Municipal.

- Cambio de Jefatura de Fiscalización y Reglamentos a Dirección de Fiscalización y Reglamentos, solicitando que se hagan las modificaciones pertinentes en los diferentes reglamentos municipales en relación al nuevo nombre, dependiendo de la Tesorería Municipal.
- Creación de la Dirección de Atención Ciudadana que actualmente es una plaza de Departamento de Presidencia Municipal, y dependerán de ella la Jefatura de Tecnologías de la Información la cual dependía de la Oficialía Mayor, así mismo la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública que dependía de Presidencia Municipal, haciendo mención de que las atribuciones y obligaciones siguen como están en los diferentes reglamentos municipales.

Solicitud que se realiza con fundamento en el artículo 121 y 122 y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal, para que surtan efectos a partir del día 01 de septiembre de 2024, considerando además que esta modificación no genera ningún incremento en los sueldos percibidos por el personal involucrado, así mismo se solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos realice las modificaciones necesarias en Leyes y Reglamentos y turne a la Comisión Legislativa del H. Ayuntamiento para su aprobación, de igual manera a la Dirección de Recursos Humanos para la adecuación y aprobación del Organigrama Municipal y tabulador de sueldos, a la Tesorería Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales necesarias y cualquier otro departamento que tenga relación con los movimientos solicitados. **(ANEXO 6).**

12. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso autorización de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	18,495,568.61
5	Productos	14,186,935.90
6	Aprovechamientos	1,650,949.52
8	Participaciones y aportaciones	224,194,071.89
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,074,595.46
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Remanentes de Cuenta Corriente 2016	13,401.80
	Remanentes de Cuenta Corriente 2017	20,496.07
	Remanentes de Cuenta Corriente 2018	3,744.96
	Remanentes de Cuenta Corriente 2020	20,584.05
	Remanentes de Cuenta Corriente 2021	51,068.68
	Remanentes de Cuenta Corriente 2022	17,180,812.28
	Remanentes de Cuenta Corriente 2023	8,253,009.86
	Remanentes de Participaciones 2014	2,812.10
	Remanentes de Participaciones 2015	0.90
	Remanentes de Participaciones 2016	3,940.02
	Remanentes de Participaciones 2017	15.53
	Remanentes de Participaciones 2018	46,055.83
	Remanentes de Participaciones 2019	1,409.34
	Remanentes de Participaciones 2020	124,524.93
	Remanentes de Participaciones 2021	187,987.18
	Remanentes de Participaciones 2022	1,295,686.00
	Remanentes de Participaciones 2023	23,524,230.61
	Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	7,423,895.71
	Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	3,837,067.26
	Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	500,000.00
	Convenios con Paramunicipales 2023	2,775.55
	Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	1,047,946.91
	Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	50,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		403,689,570.24

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024



Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	159,758,506.83
2000	Materiales y suministros	26,751,944.28
3000	Servicios generales	30,852,166.57
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,410,381.23
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	13,121,297.01
6000	Inversion pública	87,071,146.95
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	21,704,127.37
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		403,689,570.24

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 7).**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	34,495,983.29
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	18,495,568.61
5	Productos	14,186,935.90
6	Aprovechamientos	1,650,949.52
8	Participaciones y aportaciones	224,194,071.89
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	47,074,595.46
0	Ingresos derivados de aportaciones	



Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

Remanentes de Cuenta Corriente 2016	13,401.80
Remanentes de Cuenta Corriente 2017	20,496.07
Remanentes de Cuenta Corriente 2018	3,744.96
Remanentes de Cuenta Corriente 2020	20,584.05
Remanentes de Cuenta Corriente 2021	51,068.68
Remanentes de Cuenta Corriente 2022	17,180,812.28
Remanentes de Cuenta Corriente 2023	8,253,009.86
Remanentes de Participaciones 2014	2,812.10
Remanentes de Participaciones 2015	0.90
Remanentes de Participaciones 2016	3,940.02
Remanentes de Participaciones 2017	15.53
Remanentes de Participaciones 2018	46,055.83
Remanentes de Participaciones 2019	1,409.34
Remanentes de Participaciones 2020	124,524.93
Remanentes de Participaciones 2021	187,987.18
Remanentes de Participaciones 2022	1,295,686.00
Remanentes de Participaciones 2023	23,524,230.61
Convenios con el Estado 2023, Embelleciendo mi colonia 2023	7,423,895.71
Fortalecimiento Municipal 2023 (FORTAMUN)	3,837,067.26
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2023 (FAIS)	500,000.00
Convenios con Paramunicipales 2023	2,775.55
Convenios con el Estado 2023, Mi hogar Guanajuato	1,047,946.91
Convenios con el Estado 2023, SECTUR 2023	50,000.00
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	403,689,570.24

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

2DA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	159,758,506.83
2000	Materiales y suministros	26,751,944.28
3000	Servicios generales	30,852,166.57
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,410,381.23
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	13,121,297.01
6000	Inversion pública	87,071,146.95
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	21,704,127.37



Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

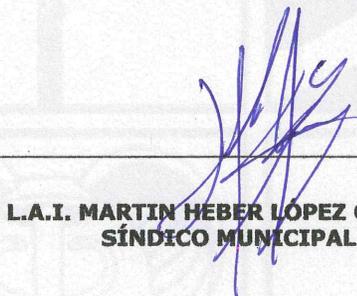
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		403,689,570.24

13. Clausura de la Sesión.

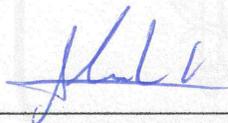
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



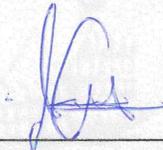
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.



L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA



ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR

MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA



L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 71 setenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 27 veintisiete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

**C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA**

**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA**

**LIC. GABRIEL GARCÍA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR**

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDOR**

**ARQ. SONIA LÓPEZ ÁLVAREZ
REGIDORA**

**C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA**

**LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO 71 SETENTA Y UNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----